

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

4468 *ACTIVIDADES ELÉCTRICAS MADRID, S.L.*
Y COLABORADOR ELECTROSUR ANDALUCÍA, S.L.

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 101/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Freddy Condori Quispe, contra las empresas Actividades Eléctricas Madrid, S.L., y Colaborador Electrosur Andalucía, S.L., se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 2.852,7 euros de principal, más 285,20 euros y 213,90 euros de intereses y costas, calculados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de febrero de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

ID: A100012642-1